

ACTA VIRTUAL NÚMERO 34

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto a los magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS Y NANCY AVILA DE MIRANDA.

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2024-0142	Angie Karina Mas y Rubi Morello	CONSULTA	AUTO
2024- 0123	DAVID BALVIN BUILES	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
2024- 0156	GLORIA PATRICIA ARIAS	TUTELA	SENTENCIA

Febrero 28 del 2024

Firmado Por:
Gustavo Adolfo Pinzon Jacome
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 007 Penal
Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae524f5f4bc0f4f33e47f33f738a5c478f04fdf3cdc15ed3615479303ab7bb80**

Documento generado en 28/02/2024 05:15:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 073

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado 05000-22-04-000-2024-00099-00 (2024-0309-3)
Accionante Johan Isaac Piña López
Accionado Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia.
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Improcedente por hecho superado
Acta: N° 073 febrero 28 de 2024

Medellín, 28 de febrero de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 073

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado 05000-22-04-000-2024-00099-00 (2024-0309-3)
Accionante Johan Isaac Piña López
Accionado Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas
de Seguridad de Antioquia.
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Improcedente por hecho superado
Acta: N° 073 febrero 28 de 2024

Medellín, 28 de febrero de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 072

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado 05000-22-04-000-2024-00095 (2024-0303-3)
Accionante Franklin Robert Sánchez García
Accionado Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Apartadó, Antioquia.
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Improcedente por hecho superado
Acta: N° 072 febrero 28 de 2024

Medellín, 28 de febrero de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 072

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el art. 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado 05000-22-04-000-2024-00095 (2024-0303-3)
Accionante Franklin Robert Sánchez García
Accionado Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Apartadó, Antioquia.
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Improcedente por hecho superado
Acta: N° 072 febrero 28 de 2024

Medellín, 28 de febrero de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

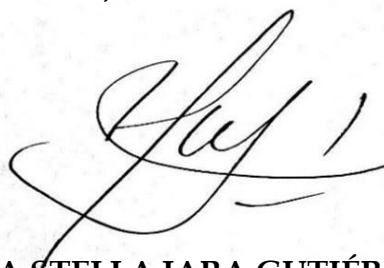
**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 071

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado 05000-22-04-000-2023-00785-00 (2023-2326-3)
Accionante Reinel Olimpo Anaya
Accionado EPMSC Apartadó
Asunto Incidente de desacato
Decisión No sanciona
Acta No. 071 de febrero 28 de 2024

Medellín, 28 de febrero de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 071

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado 05000-22-04-000-2023-00785-00 (2023-2326-3)
Accionante Reinel Olimpo Anaya
Accionado EPMSC Apartadó
Asunto Incidente de desacato
Decisión No sanciona
Acta No. 071 de febrero 28 de 2024

Medellín, 28 de febrero de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 035

Por el cual se informa que el día veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 055

PROCESO : **05000-22-04-000-2024-00100 (2024-0310-1)**
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JOHN ESTEBAN LEÓN PAVAS
AFECTADO : DIEGO ALEJANDRO URREGO CORREA
ACCIONADO : FISCALÍA 89 SECCIONAL DE RIONEGRO
ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 056

PROCESO: 05 101 61 09939 2023 00032 (2024 0133)
DELITO: HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO
ACUSADO: HEDIER ALBERTO RÍOS CIFUENTES
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 035

Medellín, el día veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda (en permiso) y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 055

PROCESO : **05000-22-04-000-2024-00100 (2024-0310-1)**
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JOHN ESTEBAN LEÓN PAVAS
AFECTADO : DIEGO ALEJANDRO URREGO CORREA
ACCIONADO : FISCALÍA 89 SECCIONAL DE RIONEGRO
ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 056

PROCESO: 05 101 61 09939 2023 00032 (2024 0133)
DELITO: HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO
ACUSADO: HEDIER ALBERTO RÍOS CIFUENTES
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0310-1, VENCE 01 MARZO

Respondió el Mié 28/02/2024 10:54 AM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Mié 28/02/2024 10:49 AM

Aprobado

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Wednesday, February 28, 2024 8:00:00 AM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0310-1, VENCE 01 MARZO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

RE: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0310-1, VENCE 01 MARZO

Respondió el Jue 29/02/2024 10:04 AM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Jue 29/02/2024 10:02 AM

T2024-0310-1 (SNT1) Petició...
88 KB

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Muchas gracias por su colaboración.](#)

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>

Enviado: jueves, 29 de febrero de 2024 9:48 a. m.

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0310-1, VENCE 01 MARZO

Buenos días, Dr. Edilberto. De acuerdo con el proyecto.

Re: Rota Sentencia 2° Instancia Rad. 2024-0133-1

Respondió el Mié 28/02/2024 10:54 AM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Mié 28/02/2024 10:39 AM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Gracias.](#) [Recibido, gracias.](#)

Buenos días. Apruebo proyecto sentencia segunda instancia Rad. 2024-0133-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Tuesday, February 27, 2024 4:13:24 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Sentencia 2° Instancia Rad. 2024-0133-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradae

RE: Rota Sentencia 2° Instancia Rad. 2024-0133-1

Respondió el Jue 29/02/2024 10:03 AM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Jue 29/02/2024 10:02 AM

2024 0133(SNT 2).doc
74 KB

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Muchas gracias por su colaboración.](#)

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Enviado: jueves, 29 de febrero de 2024 9:42 a. m.
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Rota Sentencia 2° Instancia Rad. 2024-0133-1

Buenos días, Dr. Edilberto. De acuerdo con el proyecto 2024-0133-2 sentencia de segunda.